

REQUISITOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS JURIDICAS

Si ya tiene la Inscripción de su empresa en la DGRP¹ y el RUC² deberá presentar los siguientes requisitos:

a)	Formulario N°2
b)	1 (una) Fotocopia autenticada de la Escritura Pública (en hoja tamaño oficio) - Presentar y remitir al E-mail jorge.roa@suace.gov.py
c)	1 (un) Original de la constancia de persona Jurídica (imprimir de la pag. de Marangatu)
d)	1 (un) Original de la Cédula tributaria (imprimir de la pag. de Marangatu)
e)	1 (una) Fotocopia autenticada de la Cedula de Identidad del representante Legal
f)	1 (una) Fotocopia autenticada de la Cedula de Identidad de los socios
h)	1 (una) copia del Formulario segun sus declaraciones presentadas ante la SET (IRACIS : Formulario 101, IRPC : Formulario 104, IRP : Formulario 106, IRAGRO : Formulario 114)

Nota Importante:

Todas las copias de las documentaciones solicitadas deberán ser copias claras y legibles, al igual que las copias autenticadas.

En caso de que se presenten copias de documentos que sean borrosas y no legibles así como documentos vencidos no podrá darse entrada al expediente

1 Dirección General de los Registros Públicos (DGRP)

2 Registro Único del Contribuyente (RUC)Subsecretaria de Estado de Tributación (SET)
Subsecretaria de Estado de Tributación (SET)